

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-2019-054

FECHA: Lunes, 17 de septiembre de 2018
HORA CONVOCADA: 15h00
LUGAR: Auditorio No.1, ubicado en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional
PRESIDENTA SUBROGANTE: Lcda. Verónica Margarita Guevara Villacrés
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

La Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora, informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que, se han recibido las solicitudes de principalización de la ingeniera Lexi Loor Alcívar, asambleísta suplente del economista Ricardo Zambrano Arteaga, y también del ingeniero Jonathan Carbo Aguirre asambleísta suplente del ingeniero Patricio Mendoza Palma, conforme los siguientes oficios:

1. Oficio No. ANRZ-389-2018 de 05 de septiembre de 2018 y correo electrónico de 07 de septiembre de 2018.
2. Oficio No.165-PMP-AN-2018 y 0166-GSM-AN-2018 de 16 de septiembre de 2018

Siendo las 16h05, hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcda. Verónica Margarita Guevara Villacrés, Ing. Jonathan Carbo Arregui, Lcdo. Lenin Plaza Castillo, Sra. Liuba Cuesta Ríos, Ing. Tanly Vera Mendoza, Ec. Juan Carlos Yar Araujo, es decir, se encuentran presentes seis de los once asambleístas que integran la Comisión, por tanto, existe quórum reglamentario para instalar la sesión.

Adicionalmente se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia del ingeniero Carlos Alberto Orlando Toalá y el ingeniero Xavier Chiriboga Morales en calidad de asambleístas por un día.

Por disposición de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo a la convocatoria.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero (s) y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1, 2 e inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; en concordancia con el artículo 8 numerales 1, 2; y, artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2017-2019-054, a realizarse el día lunes, 17 de septiembre de 2018, a las 15h00, en el auditorio No. 1, ubicado en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General: Economista Richard Martínez Alvarado, Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a fin de que exponga sobre:
 - Política crediticia y de seguros, para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, formulada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;
 - Proceso y metodología utilizada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, para establecer los niveles de crédito y tasas de interés, aplicados para el sector agropecuario, acuícola y pesquero; y,

- Estudios actuariales y propuestas de modificación a la legislación crediticia y de seguros, relacionados con el sector agropecuario, acuícola y pesquero, de ser el caso.
2. Comisión General: Economista Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador, a fin de que exponga sobre:
- Instrumentación de la política crediticia para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, dictada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
 - Propuestas para la fijación de tasas de interés, presentadas a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
3. Comisión General: Licenciado César Bowen Arteaga, Gerente del Proyecto Agro Seguro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de que exponga sobre:
- Conformación y beneficios del Proyecto Agro Seguro; y,
 - Avances y proyecciones del Proyecto Agro Seguro, en beneficio del sector agropecuario, acuícola y pesquero.
4. Comisión General: Magister Iván Ayala Reyes, Presidente de Seguros Sucre S.A., a fin de que exponga sobre:
- Especificación de los tipos de seguro, cobertura y subsidios ofertados para el sector productivo agropecuario, acuícola y pesquero;
 - Dificultades presentadas en la gestión institucional, en cuanto a seguros e indemnizaciones dirigidos al sector agropecuario, acuícola y pesquero;
 - Número de asegurados (montos), y siniestros (montos) pagados, relacionados con el sector agropecuario, acuícola y pesquero.
5. Comisión General: Doctor Juan Manuel Domínguez, Director del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, a fin de que exponga sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario.
6. Comisión General: Ingeniero Carlos Alberto Orlando Toalá e ingeniero Xavier Chiriboga Morales, representantes del sector agropecuario, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario.

La Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia consulta a los asambleístas miembros de la Comisión, si están de acuerdo en adelantar la intervención del Ing. Carlos Alberto Orlando Toalá, a fin de que exponga sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario.

Con la aceptación de los miembros de la Comisión y de los invitados, toma la palabra el Ing. Carlos Alberto Orlando Toalá, quien inicia su intervención expresando que el proyecto fue concebido con buenas intenciones, lleno de propósitos no susceptibles de convertirse en realidad, pero que en la ley no existen los mecanismos prácticos para su ejecución. Continúa dando lectura al artículo tercero de los recursos financieros donde se afirma que existen servicios financieros a órdenes de los productores, pero que esta buena intención no se cumple en los hechos. Recalca también la necesidad de que el sector agropecuario sea declarado de interés público, porque la producción primaria es de interés público, y en la nueva ley no se debe omitir esta declaración, solicita también que el país tenga un registro que conste con certificado de buenas prácticas agrícolas.

Expone también que no es posible el desarrollo del sector agropecuario si en sus cimientos no hay una fuerte investigación, explica la existencia de un retroceso institucional del INIAP, producto de la Ley de Modernización del Estado que desmanteló al Ministerio de Agricultura y la capacidad de servicio a los productores.

Concluye, acotando que se necesita un sector agroindustrial fuerte, ligado al productor primario y que la nueva ley tiene que ser sostenible, por lo cual, agrega ciertas sugerencias, como: reformular íntegramente el proyecto, encaminarse a mecanismos propicios que garanticen el desarrollo, que existan medidas eficientes que cumplan los objetivos trazados en la ley.

Por instrucción de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Relatora informa que, respecto al punto número uno del orden del día, relacionado con la comparecencia del Economista Richard Martínez Alvarado, Presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se ha recibido un correo electrónico dteran@finanzas.gob.ec de lunes 17 de septiembre de 2018 a las 14h01 pm, por medio del cual dicha autoridad, presenta su excusa indicando que los equipos de trabajo del MEF y la JPRMF se encuentran afinando detalles de la información para ser presentados en el seno de la Comisión.

Por disposición de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, siendo las 16h30, se da inicio al segundo punto del orden del día:

2. Comisión General: Economista Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador, a fin de que exponga sobre:

- Instrumentación de la política crediticia para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, dictada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Propuestas para la fijación de tasas de interés, presentadas a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Ec. Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador: Inicia aclarando que muchas veces se piensa que todo depende del Banco Central, cuando no es así, aclara que solo Ecuador y Bolivia siguen un sistema de tasas de interés activas máximas, es decir que estas tasas son dependientes de una junta de regulación. Continúa su exposición planteando que los objetivos de las tasas de interés son, tanto direccionar el crédito del sector financiero hacia actividades productivas con el fin de coadyuvar a los objetivos del desarrollo económico, como impulsar el crecimiento económico y productividad procurando la sostenibilidad de la balanza de pagos garantizando adecuados niveles de liquidez económica para así crear y proteger el empleo.

Manifiesta también respecto a la metodología, que para la modificación de las tasas activas máximas se considera:

- El análisis del entorno macroeconómico y de la situación del sistema financiero nacional
- La evolución de las tasas de interés activas del mercado
- La percepción de oferta y demanda de crédito

Expresa que la metodología está orientada a identificar posibles incidencias en las EFI para que no se afecte la sostenibilidad del sistema financiero.

Relata a su vez que la política de tasas ha permitido reducir el costo financiero de las actividades productivas favoreciendo la competitividad y el crecimiento económico, sin comprometer la solides del sistema financiero.

Acota también que la determinación de todas las tasas de interés preferenciales, para los sectores agrícola y ganadero requiere considerar los aspectos metodológicos descritos, un análisis detallado de costos, riesgos, capacidad operativa y financiera dispuestos en el artículo 130 COMYF.

Para concluir manifiesta que el Banco Central del Ecuador se encuentra coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de poder cumplir con el mandato de ley y las competencias asignadas.

La Gerente del Banco Central realiza su exposición con una presentación power point, misma que se adjunta a la presente, como soporte de su intervención.

As. Tanlly Vera: Inicia su intervención manifestando la preocupación que aqueja al sector son las altas tasas de interés que tienen para acceder a un crédito. Expresa que se necesita crear un segmento específico para brindar soluciones a este sector, que existen agricultores endeudados con la banca y que el desarrollo del sector se encuentra enfrascado en varios inconvenientes, mismos que afectan al desarrollo productivo del país.

Plantea que BanEcuador no es la banca que otorga todos los beneficios para el sector productivo, si no la banca privada en mayor porcentaje. Propone que hay que consolidar y dar respuestas a los agricultores sobre este tema en particular e insistir en la comparecencia del Ministro de Finanzas para así conseguir un esquema más claro acerca de lo que sucede.

Para finalizar solicita una exposición más clara de los factores y parámetros que analiza el Banco Central, para realizar su informe técnico.

Verónica Artola Jarrín, Gerente General del Banco Central del Ecuador: Retoma la palabra respondiendo a la inquietud de la As. Tanlly Vera y expone que existen 5 parámetros para la elaboración del informe que son:

- El análisis del entorno macroeconómico
- La evolución de las tasas de interés activas de mercado
- La encuesta de oferta y demanda del crédito
- Los efectos en la oferta de créditos por cambios en la estructura de las tasas de interés
- Ver las elasticidades de la banca privada y pública

Por disposición de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, siendo 17H10, se da inicio al tercer punto del orden del día:

3. Comisión General: Licenciado César Bowen Arteaga, Gerente del Proyecto Agro Seguro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de que exponga sobre:

- Conformación y beneficios del Proyecto Agro Seguro; y,
- Avances y proyecciones del Proyecto Agro Seguro, en beneficio del sector agropecuario, acuícola y pesquero.

Lcdo. César Bowen Arteaga, Gerente del Proyecto Agro Seguro del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Inicia su intervención manifestando que el objetivo del proyecto AgroSeguro es implementar un sistema de seguro subvencionado por el Estado, en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios y pescadores artesanales del Ecuador, que les permita contratar las pólizas de protección frente a riesgos inherentes a su actividad productiva.

Recalca los motivos por los cuales es importante el AgroSeguro son:

- Su contribución con la soberanía alimentaria
- El fomento de una cultura de aseguramiento a largo plazo
- El aseguramiento de la permanencia de los productores en su actividad
- Mitigar pérdidas del sector pesquero agropecuario

Explica en su intervención que la póliza se obtiene a través del crédito en instituciones financieras comercializadoras de insumos y que los beneficios de la obtención de esta son:

- La protección de la inversión del productor ante fenómenos adversos, climáticos y biológicos
- Permite la reinversión del capital en la actividad productiva
- Ayuda a cumplir obligaciones crediticias
- Brinda una estabilidad económica

Manifiesta que entre los roles del AgroSeguro se encuentran: establecer las condiciones mínimas de aseguramiento en beneficios del sector agropecuario, calificar a los productores como sujetos de subsidio de la póliza de seguro, crear y mantener una cultura de aseguramiento a través de la universalización de los seguros, entre otros.

Expone también que es un tipo de seguro cuya cobertura comprende:

- Inundación, sequía, helada, granizada, vientos fuertes, incendios, enfermedades y plagas incontrolables
- Ciclo corto es decir desde la siembra hasta la madurez
- Ciclo perenne de 365 días

Plantea también que el seguro posee varias proyecciones como:

- La inclusión de nuevos productos como uvilla, mora pitahaya etc.
- Un modelo para agricultura diversificada
- Nuevos modelos de aseguramiento

Finaliza recalcando que de acuerdo al Decreto Presidencial Nro. 6 del 24 de mayo de 2017, todos los derechos y obligaciones de las actividades acuícolas y pesqueras, fueron asumidas por el Ministerio de Acuicultura y Pesca dentro del ámbito de su competencia, por lo que el Seguro Pesquero fue asumido por ese Ministerio.

Realiza su exposición con una presentación power point, misma que se adjunta a la presente, como soporte de su intervención.

Por disposición de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, siendo 18h05 se da inicio al primer punto del orden del día:

4. Comisión General: Magíster Iván Ayala Reyes, Presidente de Seguros Sucre S.A., a fin de que exponga sobre:

- Especificación de los tipos de seguro, cobertura y subsidios ofertados para el sector productivo agropecuario, acuícola y pesquero;
- Dificultades presentadas en la gestión institucional, en cuanto a seguros e indemnizaciones dirigidos al sector agropecuario, acuícola y pesquero;
- Número de asegurados (montos), y siniestros (montos) pagados, relacionados con el sector agropecuario, acuícola y pesquero.

Magíster Iván Ayala Reyes, Presidente de Seguros Sucre S.A: Inicia su intervención indicando que Seguros Sucre S.A. presta servicios en la rama agrícola desde el año 2013, cubriendo pérdidas causadas por eventos fortuitos de tipo climáticos y biológicos, explica que este seguro agrícola cubre la pérdida de la inversión efectiva realizada en el cultivo hasta la fecha del siniestro.

Explica que existen dos tipos de seguro y por ende dos tipos de cultivo, el primero es de ciclo corto, y ese seguro protege la inversión realizada en el cultivo y considera los costos directos con ajuste a la cosecha. El segundo es de cultivos perennes, ese protege la inversión realizada en el cultivo, calculada por el número de plantas muertas o pérdidas de funciones fisiológicas.

Expresa también los diferentes tipos de coberturas que manejan, teniendo así: para cambios climáticos, como sequía, inundación, bajas temperaturas, etc; y, también coberturas por riesgos biológicos como plagas incontrolables o enfermedades incontrolables.

Plantea también un relanzamiento de Seguro Ganadero y Pesquero en conjunto con el Proyecto AgroSeguro, teniendo como cobertura del seguro ganadero:

- Muerte por accidente
- Muerte por enfermedad
- Muerte por sacrificio forzoso

Cobertura del seguro pesquero:

- Pérdida de la embarcación a consecuencia de temporal, tsunami, naufragio etc.
- Por motores fuera de borda
- Robo de motor independiente del casco

Realiza su exposición con una presentación power point, misma que se adjunta a la presente, como soporte de su intervención.

As. Tanny Vera: Interviene manifestando que, las sequías no son una enfermedad, sin embargo éstas ocasionan que exista falta de alimento lo que ocasiona la muerte del ganado, por lo que, cuestiona porqué no incluir en las coberturas, la indemnización por sequías e inundaciones.

Magíster Iván Ayala Reyes, Presidente de Seguros Sucre S.A: Respondiendo a la As. Vera, plantea que no es un tema tan fácil, pues se debe aplicar una política de gestión integral de riesgo en los sectores vulnerables, para de esa manera ayudar directamente a ese productor perjudicado.

As. Jonathan Carbo: Manifiesta que se debe robustecer el mundo de los que necesiten el seguro para asegurarles precios bajos para adquirir el seguro, abrir un mercado accesible; por lo que, plantea un estudio técnico que contemple la posibilidad de que el productor tenga cómo pagar después el seguro, sin perjudicar al Estado.

Magíster Iván Ayala Reyes, Presidente de Seguros Sucre S.A: Respecto a los planteamientos del As. Carbo responde que aproximadamente el 80% de los clientes son pequeños y medianos productores y que existe una amplia dispersión del cliente en el campo.

Relata también que existe un subsidio dirigido a pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos y pescadores artesanales a través del proyecto AgroSeguro.

Para finalizar expone algunas de las dificultades ocurridas en la gestión institucional 2013-2018 como el desconocimiento del seguro como herramienta financiera para transferencia de riesgos, la intangibilidad del seguro, la cooperación institucional entre otras.

As. Verónica Guevara Villacrés: Formula a Iván Ayala la siguiente pregunta ¿cómo se maneja en este momento el seguro de agricultores que se encuentra en zonas de riesgo?

Magíster Iván Ayala Reyes, Presidente de Seguros Sucre S.A: Responde manifestando que la aseguradora inicia evaluando el riesgo, sin sesgar los beneficios, por lo cual se pide un tiempo de un mes, en el cual se pueda realizar la evaluación total del riesgo para poder afrontar con el seguro luego de evidenciar los resultados.

Por disposición de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, siendo las 18H30 se da inicio al quinto punto del orden del día:

5.- Comisión General: Doctor Juan Manuel Domínguez, Director del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, a fin de que exponga sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario.

Dr. Juan Manuel Domínguez, Director del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias: Manifiesta que el INIAP, ha recibido varios reconocimientos como el Premio Sacha, por aporte al desarrollo del sector forestal en la Amazonía, premio Matilde Hidalgo por mejor investigación de institutos públicos de investigación.

Indica que en cuestión de infraestructura y equipamiento cuentan con el laboratorio de calidad de cacao y café, unidades de beneficio de semilla repotenciadas, entre otros.

Plantea sus propuestas de modificación a la ley y ciertas incorporaciones para la producción y servicios.

Finaliza dando a conocer que el INIAP es la institución que realiza investigación agropecuaria como parte del ente rector de la política agraria, debe poder realizar acciones para la coordinación de todos los organismos que realizan investigación con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos y enfocarse en las soluciones necesarias en el sector agropecuario.

0000137



0000137

Realiza su exposición con una presentación power point, misma que se adjunta a la presente, como soporte de su intervención.

Por disposición de la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión, siendo las 19h06, se da inicio al sexto punto del orden del día:

6. Comisión General: Ingeniero Carlos Alberto Orlando Toalá e ingeniero Xavier Chiriboga Morales, representantes del sector agropecuario, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario

Ingeniero Xavier Chiriboga Morales: Indica que su intervención está ligada al capítulo II de la sección cuarta del proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, enfocándose en el desacuerdo existente con la creación del IPIA.

Expone que tanto IPIA como INIAP según la propuesta de ley son instituciones que tienen fines idénticos, pero explica que el desacuerdo surge porque INIAP tiene 59 años de trayectoria y crear IPIA implica empezar desde cero procesos de investigación que ya llevan encaminados ya varios años.

Indica que su propuesta es que haya más inversión y equipamiento en infraestructura de investigación y tecnología, porque no existe una designación presupuestaria.

Realiza su exposición con una presentación power point, misma que se adjunta a la presente, como soporte de su intervención.

As. Verónica Guevara Villacrés: Manifiesta que las propuestas han sido claras y buenas, por lo que pide se deje toda la información presentada para poder canalizarla y considerarla en el proyecto de ley que esta tratando la Comisión.

Siendo las 19H20, la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-054, de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta, la Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:

Lcda. Verónica Guevara Villacrés

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (S)

Abg. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO